MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES

ANEXO Nº 4 PROPUESTA DE CONTRAPARTIDA

APORTES DE LA ESAL AL PROYECTO

ITEM	CONCEPTO	VALOR	
1	CONTRAPARTIDA APORTADA EN DINERO		

2	COMPONENTE	DESCRIPICIÓN CONTRAPARTIDA	VALORACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL OFRECIMIENTO (El proponente deberá describir con claridad en qué consiste el aporte en especie valorado y cómo lo aportará al convenio?)
2.1	DIVULGACIÓN	Contratación de un equipo editorial (corrector de estilo, diagramador y diseñador) para llevar a cabo los procesos de publicación de acuerdo con las directrices del Grupo de Teatro. Pago estimado por persona de $5.000.000 durante cuatro (4) meses, para un total aproximado de $40.000,000.	$ 40.000.000,00	Contratación de un equipo editorial compuesto por dos personas (corrector de estilo, diagramador y diseñador) para llevar a cabo los procesos de publicación de acuerdo con las directrices del Grupo de Teatro. Pago por persona de $5.000.000 durante cuatro (4) meses, para un total de $40.000,000.
2.2	CIRCULACIÓN	Suministrar los recursos técnicos y logísticos necesarios para la presentación de obras de teatro en territorios sin capacidad locativa especializada. Estos recurson deben ser luminotécnicos y de sonido, además de los relacionados con telonería, entre otros aspectos necesarios para el buen desarrollo de espectáculos escénicos a nivel nacional, de acuerdo con las actividades relacionadas en el anexo técnico.	$ 40.000.000,00	Suministrar los recursos técnicos y logísticos necesarios para la presentación de obras de teatro en territorios sin capacidad locativa especializada. Estos recurson deben ser luminotécnicos y de sonido, además de los relacionados con telonería, entre otros aspectos necesarios para el buen desarrollo de espectáculos escénicos a nivel nacional, de acuerdo con las actividades relacionadas en el anexo técnico. Una bolsa por un valor máximo de $ 40.000.000
2.3	CIRCULACIÓN	Suministro de tiquetes aéreos y terrestres nacionales para garantizar la participación de los agentes del sector de teatro en los encuentros y eventos relacionados en el anexo técnico. Una bolsa de tiquetes por un valor $ 40.000.000	$ 40.000.000,00	Suministro de tiquetes aéreos y terrestres nacionales para garantizar la participación de los agentes del sector de teatro en los encuentros y eventos relacionados en el anexo técnico. Una bolsa de tiquetes por un valor $ 40.000.000
2.4	DIVULGACIÓN	Contratación de un creador y/o editor de contenido digital que desarrollará piezas audiovisuales y construirá una parrilla de programación de contenido para las RRSS del Grupo de Teatro, de acuerdo con los parámetros y el manual de identidad del ministerio. Un pago máximo estimado de $ 6.000.000. Para un total de máximo $30.000.000 durante 5 meses.	$ 30.000.000,00	Contratación de un creador y/o editor de contenido digital que desarrollará piezas audiovisuales y construirá una parrilla de programación de contenido para las RRSS del Grupo de Teatro, de acuerdo con los parámetros y el manual de identidad del ministerio. Un pago de $ 6.000.000 durante 5 meses. Para un total de $30.000.000
2.5	CIRCULACIÓN	Suministrar salones que tengan capacidad mínima de 50 personas que cuenten con las ayudas audivisuales y de sonido, mobilirario, (mesas y sillas) ubicados en lugares de facil acceso, en climas calidos deben tener aire acondicionado preferiblemente instalaciones modernas y que cuenten con los protocolos de seguridad y facil acceo a internet, para la realización de los encuentros y eventos relacionados en el anexo técnico, según requerimientos y necesidades de cada uno de los eventos y encuentros relacionados en el anexo técnico. Los salones deberán contar con estación de café y colaciones durante el desarrollo de los eventos. Una bolsa de aproximada de $ 10.000.000	$ 10.000.000,00	Suministro de salones que tengan capacidad mínima de 50 personas que cuenten con las ayudas audivisuales y de sonido, mobilirario, (mesas y sillas) ubicados en lugares de facil acceso, en climas calidos deben tener aire acondicionado y que cuenten con los protocolos de seguridad y facil acceo a internet, para la realización de los encuentros y eventos relacionados en el anexo técnico, según requerimientos y necesidades de cada uno de los eventos y encuentros relacionados en el anexo técnico. Los salones deberán contar con estación de café y colaciones durante el desarrollo de los eventos. Una bolsa de $ 10.000.000
2.6	CIRCULACIÓN	Contratación de un productor de campo que deberá estar de forma presencial en acciones del convenio a nivel nacional, vinculado(a) por lo menos durante 6 meses, con dedicación de tiempo completo. La entidad deberá garantizar el desplazamiento del productor de campo a los lugares que el Grupo de Teatro lo requiera. Un pago máximo estimado de $6.000.000. Para un total de máximo $36.000.000	$ 36.000.000,00	Contratación de un productor de campo que deberá estar de forma presencial en acciones del convenio a nivel nacional, vinculado(a) por lo menos durante 6 meses, con dedicación de tiempo completo. La entidad deberá garantizar el desplazamiento del productor de campo a los lugares que el Grupo de Teatro lo requiera. Un pago incluyendo desplazamiento de $6.000.000. Para un total de $36.000.000
2.7	CIRCULACIÓN	Apoyo en materiales didácticos requeridos en el marco de la ejecución del convenio, según necesidades presentes e indicaciones del Grupo de Teatro. Una bolsa aproximada de $25.988.687,8	$ 25.988.688,00	Apoyo en materiales didácticos requeridos en el marco de la ejecución del convenio, según necesidades presentes e indicaciones del Grupo de Teatro. Una bolsa de $25.988.688
2.8	DIVULGACIÓN	Contratación de dos personas en registro audiovisual (Camarógrafo(s) y/o Fotógrafo(s)) para el registro de todos los procesos de relacionados en el anexo técnico. La entidad deberá garantizar su desplazamiento a los lugares que el Grupo de Teatro lo requiera. Un pago máximo estimado de $6.000.000 por persona mensualmente. Para un total de máximo $60.000.000 durante 5 meses	$ 60.000.000,00	Contratación de dos personas en registro audiovisual (Camarógrafo(s) y/o Fotógrafo(s)) para el registro de todos los procesos de relacionados en el anexo técnico. La entidad deberá garantizar su desplazamiento a los lugares que el Grupo de Teatro lo requiera. Un pago incluyendo desplazamiento de $6.000.000 por persona durante 5 meses. Para un total de $60.000.000
2.9	CIRCULACIÓN	Suministro de tiquetes aéreos internacionales para garantizar la participación de agentes culturales en eventos de relevancia artística, de acuerdo con las indicaciones del Grupo de Teatro en el marco de las actividades del convenio.Una bolsa de tiquetes por un valor máximo de $ 50.000.000	$ 50.000.000,00	Suministro de tiquetes aéreos internacionales para garantizar la participación de agentes culturales en eventos de relevancia artística, de acuerdo con las indicaciones del Grupo de Teatro en el marco de las actividades del convenio.Una bolsa de tiquetes por un valor de $50.000.000
VALOR TOTAL APORTES EN ESPECIE			$ 331.988.688,00	
APORTES MINIMO EN DINERO O EN ESPECIE A OFERTAR		TOTAL APORTES OFERTADOS	$ 331.988.688,00	

APORTE TOTAL MINISTERIO	$ 3.319.886.878
APORTE ESAL	$ 331.988.688
TOTAL CONVENIO	$ 3.651.875.566

Firma de Representante Legal

Nota 1 El proponente deberá presentar contrapartidas en por lo menos dos (2) de los componentes del convenio, cuando la contrapartida sea ofertada en especie. En caso que la contrapartida se oferte en dinero no aplica este requerimiento.
Nota 2: El proponente de ninguna manera podrá ofrecer una contrapartida diferente a las establecidas en la columna "DESCRIPCIÓN CONTRAPARTIDA", cuando la contrapartida sea ofertada en especie.
Nota 3: Cuando el aporte se realice en dinero se debe anexar certificación bancaria en la que conste disponibilidad del recurso y certificación de libre destinación para el desarrollo del convenio, firmada por el representante legal y el contador o revisor fiscal conforme a lo indicado en la invitación.
Nota 4. Los aportes ofertados en especie se deben especificar (descripción, cantidad, periodicidad y demás que se considere pertinente) y valorar. Se debe tener en cuenta que su valoración debe obedecer a precios de mercado y ser soportados durante la ejecución del convenio.
Nota 5. La(s) Oferta(s) deberá(n) contemplar todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, estampillas y contribuciones de ley y cualquier otra erogación necesaria para la correcta suscripción y ejecución del objeto de la presente contratación y por ningún motivo se considerarán costos adicionales.
Nota 6: El porcentaje de aportes de contrapartida en ningún caso podrá ser inferior al mínimo establecido (10%), del aporte oficial del Ministerio, es decir $331.988.688